

168.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ  
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C. 21 FEB 2022

Rad. No. 110014003061 2017.00810.00

Vista la petición que antecede la memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 30 de noviembre de 2021 (fl. 159).

Por otro lado, secretaría proceda a dar cumplimiento al auto mencionado esto es, comunicando dicha decisión al correo electrónico de los allí mencionados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Gigliola Bustillo*  
GIGLIOLA MARÍA BUSTILLO GÓMEZ  
Juez

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 13 fijado hoy 22 FEB 2022 a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaría

1871

1872